

INFORME DEL ADMINISTRADOR

A Los Accionistas de CONNECTONE S. A .

De conformidad con lo que dispone el Art. 263 literal 4 de la Ley de Compañías y la Resolución 92.1.4.3.0013 expedida por la Superintendencia de Compañías el 18 de Septiembre de 1992, publicada en el R.O.No.44 del 13 de Octubre del mismo año, elevo ante ustedes mi informe anual de labores por el ejercicio económico del año 2011.

Siguiendo los lineamientos del Art.1o. de la mencionada Resolución, condiciono este informe a la numeración de la resolución instructiva:

- 1.1. Para conocimiento general, esta empresa fue constituida durante el presente ejercicio económico, exactamente el 5 de diciembre del 2011, por tal motivo no es posibles comparar objetivo alguno.
- 1.2. La compañía ha cumplido con las disposiciones de la Junta General de Accionistas, y las decisiones tomadas no han tenido incidencia en la actividad administrativa de este ejercicio económico.
- 1.3. La compañía no ha tenido aspectos administrativos de carácter extraordinarios que merecen ser tomados en cuenta.
- 1.4. A continuación resumo la situación financiera al cierre del ejercicio del 2011, no se pueden ser comparados con otro año por ser el primer año de constitución:

2011
(expresado en dolares)

Activos	1.000.00
Pasivos	0.00
Patrimonio	1.000.00

- 1.5. No se puede proponer sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico de el año 2011, por cuanto no existio resultado alguno por no estar todavía en operación.

Al concluir este informe dejo especial constancia de mi agradecimiento por la cooperación que me ha brindado el personal que presta servicios en esta compañía y también a los señores Accionistas al confiarme la administración de la empresa.

Muy atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Cecilia Guzman Estarella', written over a horizontal dashed line.

Cecilia Guzman Estarella.
Rep. Legal

Guayaquil, marzo 12 del 2012